



CONVOCATORIA DE ALUMNADO INTERNO 2023/2024

El Departamento de Informática y Sistemas, conforme a lo establecido en el artículo 102 de los Estatutos de la Universidad de Murcia y la modificación de la normativa¹ aprobada Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2016, CONVOCA un total de **16 plazas**, siendo **12 para estudiantes de grado y 4 de máster** en los que imparta docencia este departamento para el presente curso académico 2023/2024 conforme a las siguientes BASES:

El impreso de solicitud de admisión se encuentra disponible en la página, [Departamento de Informática y Sistemas \(um.es\)](http://Departamento de Informática y Sistemas (um.es)) debe ser enviado por correo oficial de la Universidad de Murcia, @um.es, al PAS administrativo del Departamento, de la misma manera que si es entregado al profesorado responsable, con el asunto "solicitud aluinterno'23".

Con la solicitud, el alumnado deberá aportar copia de su expediente académico de estudios previos y/o fotocopia nota acceso a la UMU si es de primer curso y para el expediente académico universitario será válido el documento impreso a través de la Secretaría Virtual o SUMA con los documentos acreditativos de los méritos.

El plazo de presentación de instancias permanecerá abierto del 9 hasta el 19 de octubre, ambos inclusive.

El periodo de aplicación de la presente convocatoria se iniciará dos días lectivos después de su resolución, y acabará **el 10 de mayo de 2024**. Finalizado el periodo de aplicación el alumnado interno no queda obligado a la realización de tarea alguna relacionada con su condición.

El reconocimiento como alumnado interno, será efectivo tras la entrega de un informe positivo del responsable sobre el desempeño de sus actividades y el nombramiento acreditativo será expedido por el Vicerrectorado de Profesorado.

El nombramiento de alumnado interno tendrá carácter anual (un curso lectivo), sin que su estatus suponga ningún vínculo contractual, institucional, ni remuneración alguna y es un mérito que constará en su expediente académico.

Atentamente,
En Murcia, del 2023, en la fecha señalada en el margen de este documento electrónico
EL SECRETARIO
Joaquín Cervera López

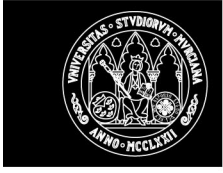
¹ (Aprobada por Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2005, modificada por Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2016).
[15119.pdf \(um.es\)](#)





Profesorado	Grado / Máster/Curso	Nº de plazas	Tareas	Requisitos
Francisco Javier Bermúdez Ruiz	Grado en Ingeniería Informática, 4º curso, mención ingeniería del software	2	Estudiante 1: Elaboración/Implementación de material formativo y pequeños tutoriales siguiendo el enfoque de desarrollo progresivo para la construcción de apps. Estudiante 2: Elaboración/Implementación de material formativo y pequeños tutoriales siguiendo el enfoque de desarrollo híbrido para la construcción de apps.	Estar matriculado o estar cursando la mención de Ing. del Software de 4to curso
Jesualdo Tomás Fernández Breis	Grado en Biotecnología, Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos	4	PCEO Matemáticas e Ingeniería Informática Iniciación a los grafos de conocimiento y a las tecnologías bioinformáticas	Estar matriculados en alguno de los grados mencionados
Jesualdo Tomás Fernández Breis	Máster Universitario en Bioinformática Máster Universitario en Nuevas Tecnologías en Informática Máster Universitario en Ingeniería del Software	2	Colaboración en actividades de investigación relacionadas con grafos de conocimiento	Estar matriculados en asignaturas relacionadas: "Arquitectura de datos", "Web semántica" o "Explotación semántica de datos"
Ginés García Mateos	Grado en Ingeniería Informática, 2º curso	1	Estudio de la aplicación de ChatGPT en la docencia de AED1	
Jesús García Molina	Grado en Ingeniería Informática, 3º curso	2	Explorar la utilidad de ChatGPT en el contexto de la asignatura Tecnologías de Desarrollo de Software.	Pertenecer al Grupo 3 de teoría de TDS
María José Ortín Ibáñez	Grado en Ingeniería Informática, 2º curso	1	El/la estudiante realizará tareas relacionadas con el diseño, creación y manipulación de bases de datos relacionales, con el fin de colaborar en la realización de un estudio práctico del impacto que pueda tener la existencia de sistemas de chat basados en modelos de lenguaje por Inteligencia Artificial en la realización de prácticas docentes de asignaturas del área de bases de datos.	Haber cursado y aprobado la asignatura 1903 Bases de Datos del Grado en Ingeniería informática
Jesús Sánchez Cuadrado	Grado en Ingeniería Informática, 4º curso	1	Estudio y desarrollo de técnicas de verificación y testing de software aplicadas a modelos software utilizando model checkers y constraint solvers	Conocimientos básicos de modelado de software y programación en Java
	Máster en Ingeniería del Software	1	Estudio y desarrollo de técnicas de verificación y testing de software aplicadas a modelos software utilizando model checkers y constraint solvers	Conocimientos básicos de modelado de software y programación en Java
	Grado en Ingeniería Informática, 4º curso	1	Estudio de plataformas low-code y desarrollo de aplicaciones	Conocimientos básicos de modelado de software
	Máster en Ingeniería del Software	1	Estudio de plataformas low-code y desarrollo de aplicaciones	Conocimientos básicos de modelado de software





CRITERIOS DE SELECCIÓN

Atendiendo a los requisitos de la convocatoria se valorará:

- Expediente académico.
- Otros méritos de formación.
- Realización o participación en trabajos relevantes para la plaza.
- El resultado de la entrevista personal, que, en su caso, se concertará.
- El haber obtenido anteriormente nombramiento de alumno/a interno/a en este departamento.

La lista del alumnado seleccionado será publicada en [Departamento de Informática y Sistemas \(um.es\)](#), en el tablón de anuncios departamental y de manera individual por el PDI responsable (AV).

El horario de las actividades a desarrollar será fijado de mutuo acuerdo entre cada estudiante y su responsable. En ningún caso será inferior a 3 horas ni superior a 6 horas semanales.

El alumnado sólo podrá estar adscrito como interno a un Departamento dentro de un mismo curso académico. En el caso de que sea seleccionado en más de un Departamento deberá solicitar su renuncia en aquél o aquellos en que no le interese colaborar. En caso de no hacerlo podría darse el caso de que no pueda obtener el nombramiento en ninguno de ellos.

En virtud de la normativa de la Universidad de Murcia, el estudiantado de Grado tendrá derecho a reconocimiento **CRAU** (hasta 3 créditos por curso).

Para ello será necesario que acuerden previamente con el PDI tutor y acompañen junto con su solicitud un plan de actividades (descargar de la web de DIS) de colaboración relacionadas con sus estudios y su participación en el trabajo de formación y horario de las mismas firmado por su responsable. **El 10 de mayo de 2024**, cada estudiante entregará un informe final del trabajo realizado, con el Vº Bº del Director del Departamento.

El Registro y Reconocimiento automatizado de créditos (CRAU) se realizará a través del nuevo servicio que se encuentra disponible, para el estudiantado, en la ficha "[Mis CRAU](#)" de Mi campus. Desde esta ficha, podrán consultar las actividades con los CRAU obtenidos y **confirmar su aplicación al expediente** académico de forma completamente automatizada.

La oferta de actividades con reconocimiento CRAU de la universidad puede ser consultada por la ciudadanía a través del [catálogo público de actividades](#) o [desde la página web de secretaría general en el apartado "Créditos CRAU"](#)